

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De La Iberia:

De día en día hace mas prosélitos entre nosotros la fecunda idea de la union peninsular: idea que en vez de miserias y pequenezes ha de producir el engrandecimiento de dos pueblos pacidos para vivir unidos, pues unos son sus hábitos, su historia, sus costumbres, sus necesidades y sus aspiraciones. No han contribuido ni contribuyen poco á este resultado los grandes desengaños que el partido liberal ha sufrido en España. Estos desengaños, esas defecciones, lejos de abatirle como algunos creen, han abierto ancho campo á sus aspiraciones generosas, y contribuyendo á realizar un pensamiento nacional corresponden á los que en mezquino horizonte le juzgan.

La política en nuestro país ha quebrantado los estrechos límites que la encerraban: hoy es mas grande en sus tendencias y será por lo tanto mas fecunda en sus resultados. El partido liberal que sabe lo que puede esperar del que hoy domina, aspira con generosa insistencia hácia un porvenir de gloria para nuestra patria: presta sus esfuerzos á una causa simpática, que hará al cabo triunfar, y no será difícil que al fin consiga hacer de dos pueblos hermanos un solo pueblo; de dos naciones, que separadas apenas tienen significacion en Europa, una grande y poderosa nacion, que influya altamente los destinos del mundo.

Lo hemos dicho en distintas ocasiones y hoy volvemos á repetirlo; un secreto instinto nos hace creer que está mas próximo de lo que se imagina el anhelado momento de la union peninsular. ¿Cómo se verificará esta? ¿Bajo qué condiciones? Solo el tiempo podrá contestar satisfactoriamente á nuestras preguntas: nosotros sobre este particular callamos y esperamos. Empecemos por los ferro-carriles que nos pongan en continua comunicacion: por los tratados posibles, por el estudio de los dos idiomas en ambos países, por la union aduanera y porque las carreras científicas se nivelen en ambas partes pudiendo los que las profesen ejercerlas en el territorio peninsular, y habremos andado la mitad del camino.

Necesario es para conseguirlo pronto, y por su parte los periódicos lusitanos, y en particular los que sustentan la idea liberal, únicos que hasta aquí se muestran interesados en que la union de los dos pueblos se verifique, trabajen y preparen el terreno para este gran acontecimiento. Los malos recuerdos que la opresora dominacion de los Felipes de España dejó en el suelo portugués, son el origen de algunas antipatías y preocupaciones que contra nosotros existen en aquel rico país. Preciso es destruir á toda costa estas preocupaciones y antipatías: hágase entender á nuestros hermanos que no es la anexión de su territorio al nuestro lo que se le anhela, sino la union de los dos pueblos: que no queremos llegar á donde están con las armas, sino con la oliva de la paz: que deseamos ser grandes con ellos, no á costa de ellos; que separados nada somos, y que unidos podemos ser una gran nacion. Es preciso tambien recordarles que las vicisitudes y las glorias nos han sido casi siempre comunes; que españoles y portugueses lucharon contra la morisma; que es-

pañoles y portugueses ensancharon para Europa el dominio de los mares; que españoles y portugueses llevaron sus armas victoriosas hasta los límites del mundo; que unos y otros tienen el mismo origen; que juntos lucharon en la guerra de la Independencia; que juntos triunfaron; que la revolucion de uno y otro pueblo nació en la misma cuna, sufrió los mismos reveses, y tuvo el mismo término. ¡Decimos mal, nuestros hermanos han sido en esta parte mas afortunados que nosotros!

Colon, Vasco de Gama, Camoens, Cervantes, lo mismo que los hombres notables contemporáneos ¿no son acaso glorias de la Península? ¿No han nacido todos bajo este hermoso cielo que se estiende desde las cumbres heladas del Pirineo hasta las columnas de Hércules, en esta hermosa tierra que abraza el mar, como una madre cariñosa podria abrazar á su hijo? ¿Qué obstáculos se opondrán para que estos genios así como otros muchos, se llamen hijos de una misma patria?

Desearíamos, pues que nuestros colegas lusitanos trabajasen incesantemente para preparar este anhelado momento. Que no en contremos en el pueblo portugués un enemigo ó por lo menos un amigo receloso; que no crea, en fin, que buscamos su opresion, cuando lo que buscaremos será solo su libertad y la nuestra y el engrandecimiento de la Península.

Del mismo periódico:

Varias veces hemos intentado durante el ministerio O'Donnell narrar con exactitud y verdad los acontecimientos del último julio, y siempre la pesada mano de la censura se sobrepuso á la historia, á la lógica de los hechos y al poder de la opinion: triunfo que aunque efímero, desvanecia á hombres como Alonso Martinez haciéndoles creer que la verdad quedaria oculta para siempre, y que á merced de esto evitarían la responsabilidad que sobre ellos pesa. La prensa liberal tuvo una mordaza en la boca para impedirle hasta defenderse de los ataques indignos que se la dirijian, en tanto que la reaccionaria no escaseaba sus insultos á las Cortes, al partido progresista, á la Milicia Nacional, á los ayuntamientos y diputaciones de aquella época. Aquel periodo de dominacion concluyó como habia empezado: los representantes legítimos de los puestos á los descreídos de todas las opiniones; y los hombres que cantaban con orgullo la humillacion á que de un modo que la historia calificará en su día, habían impuesto al pueblo español, fueron despeñados de su altura, llevando tras sí la maldicion de los progresistas y el desprecio y la burla de los moderados.

Hoy que la *Gaceta* nos dice que podemos escribir todo lo que esté en nuestras convicciones, siempre que nos sujetemos á los rigores de la legislacion por que está regida la imprenta, declaramos que vamos á escribir las causas que prepararon aquellos acontecimientos; que rechazaremos con toda la entereza de nuestra alma, las indignas acusaciones que se han dirijido á la Asamblea Constituyente, á la Milicia Nacional, á las corporaciones populares y al partido liberal en masa, probando con hechos exactos que nunca ha gozado con hechos exactos que nunca ha gozado el país de mas orden, de mas legalidad, y que es cuando la ley y la moralidad pública han destellado en España mas clara luz.

Para esto, lo decimos anticipadamente:

aceptamos la denuncia de los artículos á la supresion ó alteracion de párrafos.

Al emprender este trabajo no se crea que vamos á encrespar las pasiones, á escitar los ánimos: solo seremos narradores históricos y defensores honrados de nuestro partido. Ahora sirva de preámbulo á nuestro trabajo el siguiente artículo que escribimos el 19 de julio, y que el señor Alonso Martinez no permitió circular, recojiendo entonces *La Iberia* que lo contenia.

Ni aun la cuestion de delicadeza fué bastante á inspirar al ex-ministro de Burgos que cuando de su autoridad se trataba, estaba obligado á permitir el pase de este y de otros artículos de igual género, porque si habia equivocacion en las apreciaciones, diarios tenia á su disposicion donde pulverizarlas. Vean nuestros lectores lo que se nos prohibió en el mencionado día:

«El deber de las autoridades es velar por la conservacion del orden público, por la seguridad de los ciudadanos, por el respeto á las leyes, y por evitar y prevenir riesgos, antes de tener que recurrir al doloroso estremo de la fuerza.

El lunes 14 de julio cuando al saber la caída del ministerio, una profunda emocion se apoderó de todos los ánimos; cuando esa impresion era cada vez mas poderosa á la vista de los aprestos militares; cuando pacífica y asombrada circulaba la gente de uno á otro punto, ¿qué medidas tomaron las autoridades política y militar para tranquilizar los ánimos, para inspirar confianza á los que creian ver en el nuevo gabinete la próxima realizacion del golpe de Estado, tantos días hace anunciado? ¿Qué bando, qué manifiesto, qué satisfaccion verbal dieron á la poblacion esas autoridades? ¿Quiénes fueron los que intentaron evitar el conflicto que amagaba á esta capital, y que por indiscrecion, por orgullo ó por el placer que algunos tenían en que se verificase un choque sangriento entre el pueblo y el ejército, tuvo lugar con el acompañamiento de horrores y de sangre que ahora lamentamos? Lo diremos para que no se violente la opinion; lo diremos para que la pasion de los partidos no estravie el juicio de los que no habiendo presenciado los hechos, dan como cierto cuanto les presentan con el colorido de la verdad.

Todo género de personas transitaba con agitacion por las calles: cada cual auguraba un acontecimiento, cada cual temia un peligro, y nadie veia próximos á realizarse sucesos prósperos y bonancibles. En tal estado, el patriotismo aconsejaba que se pusiesen los medios para evitar conflictos: las amenazas que de algun tiempo á esta parte venian haciendo los periódicos moderados; los golpes de Estado anunciados y aun aconsejados; en los cuales se hacia entrar como principal elemento á el ejército, cuyo gefe acaba de ser nombrado presidente del consejo, hacian temer por las libertades públicas, aseguradas con el levantamiento de julio, del cual fué el principal eje el insurrecto del campo de Guardias y el revolucionario de Manzanares. Los aprestos militares que se hacian; el haberse fortificado el polvorin del camino de Fuencarral con cuatro piezas de artilleria en los días 12 y 13: el posesionarse una compania del ejército de la imprenta Nacional, y el haber ido otras dos á ocupar el principal, antes de que la Milicia empezase á reunirse, eran señales de un cal-

culado combate que se iba á provocar, y que acaso se deseaba con ansia.

En tal situacion gran número de diputados, creyendo gravísimas las circunstancias, y queriendo que no en las calles, sino en la Asamblea, se discutiesen legal y pacíficamente las cuestiones, causa de la perturbacion que se notaba ya en Madrid, pidieron al presidente del Congreso que reuniese las córtes. Este convocó á una reunion previa á los vice-presidentes y á los secretarios, y todos acordaron que era conveniente y patriótica la convocacion; solo el secretario marqués de la Vega Armijo opinó porque no fuese para aquel día, deseando que hubiese tiempo para que los avisos pudiesen llegar á los diputados que estuviesen fuera. Pero ante los peligros del momento, ¿tal resolucion hubiera sido prudente y acertada? Si después de ocurrir acontecimientos de trascendencia se hubieran hecho cargos al presidente por no haber reunido al instante á los diputados que habia en Madrid, y que pasaban de 140, ¿le hubiera servido de disculpa ante el Congreso y ante el país la salida de que daba el tiempo suficiente para que los avisos llegasen á los diputados ausentes?

Esto no ofrece discusion, y se convino en que la citacion fuera para las cuatro de la tarde. A esta hora se presentaron 93 diputados, habiendo dejado de asistir los afectos al nuevo ministerio, sin duda porque creian que se hallaban en minoria, y que no podian contrarrestar los argumentos que se les iban á hacer. ¿El gobierno no debió haber asistido? ¿A qué hora mandó su comunicacion diciendo que conceptuaba ilegal la reunion? Muchas horas después de concluida la sesion. ¿Por qué no se presentó á demostrar con razones la ilegalidad de que hablaba? ¿Por qué no fué á tranquilizar los ánimos agitados por la suposicion del golpe de Estado en proyecto, y por los temores de que la reaccion descorria furiosa su velo? Día llegará en que ante las córtes y ante el país explique su conducta: entre tanto; sigamos con la narracion de los hechos. Las córtes usaron de una prudencia tanto mas notable cuanto mayor era la exaltacion de los ánimos: con un deseo patriótico de no añadir fuego al ardor de las sospechas, fueron tan cautos los que tomaron parte en la sesion, que para su elogio no hay mas que leer la sesion misma.

El voto de desconfianza dado al ministerio nada tenia de anti-constitucional, porque entonces inconstitucionales serian todas las oposiciones del Parlamento, cuando hacian uso de un derecho legítimo que no era ataque á la prerrogativa de la Corona, lo dice el sentido comun, y lo revelan mas que todo los términos de la defensa de la proposicion de mensaje á S. M. y las respetuosas frases en que el mensaje está concebido. ¿Hay en esto algo ni contra el principio de autoridad, ni contra la prerrogativa real? Busquen nuestros orgullosos adversarios cuantos subterfugios quieran, que ni podrán nunca torcer la fuerza de la razon, ni esquivar la responsabilidad que pesa sobre los que aconsejaron al gobierno no permitir que el mensaje llegase á los pies del trono. Mientras esto sucedia, la milicia, con orden del alcalde primero constitucional, su gefe, se habia reunido en sus respectivos puestos sin carácter de hostilidad y sin mas objeto que el de evitar los horrores de un levantamiento, que acaso con aspecto honroso

encubriese la idea destructora de introducir el caos y de crear la anarquía y el desorden.

El alcalde, antes de dar estas órdenes, habia pedido la venia del capitán general y del presidente del Consejo de ministros, los cuales se la otorgaron y con su auqencia se llevó á cabo. Como despues se rompieron las hostilidades, que en el primer dia no tuvieron carácter de gravedad, nuestros lectores lo saben. ¿Qué hicieron entre tanto las autoridades militar y política á quienes estaba encargada la conservacion del orden, y el evitar las borrascas que ya amagaban próximas al vecindario de Madrid? ¿En qué puntos se presentaron? ¿Qué exortaciones hicieron? ¿Qué términos conciliatorios propusieron y qué esperanzas anunciaron para demostrar que no habia motivos para justificar los temores que Madrid abrigaba? ¿Cumplia la autoridad civil con estar en Palacio, guarecida de grandes fuerzas y rodeada de numerosa arullería, al lado de los generales, que no necesitaban sus consejos caso de ensangrentarse el ataque? ¿Cumplia el capitán general, autoridad que reasumia en sí todo el mando, con estar con la mécha encendida para ametrallar á Madrid? ¡Alí! Léanse sin pasion estas observaciones; júzguense en la balanza de justicia, teniendo en cuenta los hechos, no olvidando la conducta de la Milicia, no desconociendo ó alterando el emblema á que obedecia la fuerza ciudadana, en la cual no reinó otro pensamiento que el de defender el trono constitucional de Isabel II, el sostener las libertades patrias con tanta sangre conquistadas y asegurar la independencia de las Cortes. Los que otra cosa digan de la Milicia, la calumian, y sólo á la sombra del vencimiento pueden atreverse á hacerla tal insulto.

Los que como combatientes leales y generosos han estado en frente de la Milicia ciudadana, que han oido los ecos con que entusiasmaban sus fuerzas los respectivos gefes y han visto la conducta que esta ha observado, no la harán tal ofensa: seguros estamos de eso. Las calumnias parten solo de los que agenos á los riesgos del combate, salen á recojer los despojos del botin, sin rubor en el rostro y sin dignidad en sus corazones.»

El *Diario Español* vuelve á tratar en su artículo de fondo la cuestion del empréstito Mirés. Dejemos hablar á nuestro colega: «No habrá nadie que pretenda que de una ley pueda escogerse tal ó cual artículo que concede una facultad, y dejar á un lado aquellos que imponen una restriccion. Las Cortes constituyentes autorizaron al gobierno para emitir títulos del 3 por 100 en cantidad suficiente para producir 500 millones de reales; pero al mismo tiempo no quisieron que esa deuda que creaban fuese perpétua: así es que mandaron en la misma ley que los títulos que se crearan en virtud de ella, habian de amortizarse con la mitad de los productos de la desamortizacion. Mientras estuvo vigente la ley de desamortizacion, que permitió usar del derecho de crear y emitir títulos, amortizándolos en seguida, pudo el gobierno y pudo el señor Santa Cruz crear y emitir títulos por valor de 200 millones efectivos.

Pero desde el momento que el ministerio actual suspendió y anuló la venta de los bienes nacionales, cesó, caducó y se convirtió en una letra muerta la ley que autorizaba al gobierno para crear títulos del 3 por 100.

La autorizacion no existe, pues; segun la ley no hay creacion sin amortizacion, y siendo esto así como lo es, y como puede demostrarse y probarse ante todos los tribunales del mundo, es, cuando menos, extraño y sorprendente que el señor ministro de Hacienda, que debe saber las leyes relativas al departamento de que está encargado, no haya advertido á sus compañeros del estado de la cuestion, á fin de que no incurriesen en una ILEGALIDAD, ya que su impericia, ó como quiera que se le llame, les aconsejaba emprender la mas ruinosa, la mas incalificable de todas las operaciones de Hacienda bajo el punto de vista económico. Por consiguiente, aun

dado caso de que la ley hubiese sido estrictamente observada, las disposiciones que en su virtud y fundados en ella se hubiesen adoptado, serian completamente nulas y completamente ilegales, toda vez que, como hemos demostrado, la ley no existe ya desde el momento en que se suspendió la desamortizacion, cuyos productos para amortizar eran una condicion indispensable de la creacion de títulos.»

Estos son los moderados pintados por sí mismos.

La *Discusion* se ocupa de la suerte de Italia. Hé aquí cómo se espresa nuestro colega:

«Y esta suerte le cabe tambien á esta nacion desgraciada en el siglo XVIII. Luis XIV se goza con la esperanza de poseerla, humilla sus repúblicas, la quiere entregar como un despojo al Austria; intenta forjar con sus destrozados reinos una corona para el heredero de su reino, y Felipe V de España la escoje tambien por campo de batalla y la presenta siempre como una presa al Austria. ¡Pobre Italia! ¡Miseria Italia! Has producido los mas grandes genios y los has entregado á tus enemigos. Diste vida á Colon para que Colon diera un mundo á Isabel la Católica; enjendraste á Andrea Doria para que sirviera á don Juan de Austria; fuiste madre de Alejandro Farnesio, para que Alejandro Farnesio aumentara el poder de Felipe II; y en tu suelo nació Napoleon para ser la gloria de Francia y el asesino de tus glorias. Siempre salió lastimado tu poder, menguada tu independencia. ¿Y despertarás ahora? Nunca ha sido mas triste la suerte de Italia. Sus hijos mas preclaros andan errantes de nacion en nacion, de gente en gente; sus naciones mas hermosas parecen como condenadas á una esclavitud perpétua; los franceses huellan las cenizas de los Gracos: los austriacos dominan en Milan; Venecia, la ciudad mas hermosa del Mediterráneo, la ciudad anhelada eternamente por los señores de Bizancio; la ciudad, por cuya libertad dió España su sangre en las aguas de Lepanto, yace esclava, roto su tridente, sumergida en las ondas su corona de perlas... Y sin embargo, Italia siente palpar en su corazon una esperanza. Parece como que vá á tornar á ser el campo de batalla de los dos grandes principios que hoy se dividen el mundo. Italia es el nudo del porvenir. Nacion que liga como un anillo los dos extremos de Europa, los dos polos opuestos del mundo político, atrae sobre sí una gran tempestad. El sentimiento de libertad que le han dado las revoluciones modernas, dará siempre nueva vida á la Italia. Así hoy se siente la renovacion de sus ideas y de sus sentimientos. Su esclavitud no puede durar por largo espacio de tiempo. Los gobiernos que hoy sojuzgan la Italia, sienten ahora en su corazon la revolucion. Necesitan fuerzas para contener el movimiento escondido dentro del corazon de Italia, el movimiento nacional representado por el Piamonte. No hay en Italia un italiano que no desee la libertad en su vida interior y la unidad nacional, complemento de esa vida. En el movimiento europeo, la nacionalidad italiana se recompondrá, porque es la aspiracion de todos los que aman el progreso y quieren el triunfo del derecho.

Las señales de esta vida interior que hoy se oculta en el seno de Italia, se manifiestan por la gran dureza de la esclavitud que sufre por los recelos que infunde en el ánimo de los tiranos, por el continuo clamoreo que se levanta del fondo de todos sus corazones, por haber llegado ya la hora de sus mayores tormentos, por el interés que todos los corazones generosos tienen ya en la suerte de Italia; en fin, porque hoy no se puede resolver ninguno de los grandes problemas de la civilizacion sin que antes todos los pueblos de la tierra recobren su vida, y derramen en el mundo la libertad universal.»

Dice *La Iberia*:

El *Leon Español*, armado de punta en blanco y con la visera levantada, sale al encuentro del conde de Villemur, redac-

tor de *La Gaceta de Francia*, que se ha servido decir del duque de Valencia que ha fusilado á mucha gente y que es capaz de fusilar á mas todavia.....

¡Miren Vds. qué cosas se atreven á decir los franceses!

En Bélgica y Prusia están abiertas ya las Cámaras. Van á abrirse en Inglaterra, Cerdeña, Portugal y Suecia. ¿Cuándo se verificará esto en España? pregunta *La Epoca*. ¿Y qué falta hacen? Decimos nosotros. Sin necesidad de ellas pueden hacerse negociaciones como la de Mirés.

En la biblioteca imperial de Francia acaba de descubrirse una obra del conde de Fressan, el valiente oficial romancero, que es un ensayo sobre el fluido eléctrico, considerado como agente universal. Esta obra fué impresa en 1783.

El número de periódicos políticos que en el dia se publican en Alemania, asciende á 1,208, incluidos los de la Suiza alemana. Ademas circulan 191 de teología, 68 de filología y pedagogia, 69 de jurisprudencia y administracion, 38 de literatura general, 58 de historia, 80 de medicina, 58 de ciencias naturales, 129 de agricultura, 129 de comercio y de industria, 99 de bellas letras, y 111 de diversas materias.

El crecido depósito que se exige á los periódicos vá concluyendo con la vida política de la prensa de provincias. Esto, y las trabas que unidas al depósito pesan sobre la de Madrid, concluirá con la de todas partes.

El señor Tassara, nuestro representante en los Estados- Unidos, ha recibido ya las instrucciones del gobierno y las credenciales de su nombramiento, debiendo marchar inmediatamente para América. El señor Tassara debe ser portador de las instrucciones que han de darse al capitán general de Cuba sobre los asuntos de Méjico.

El obispo de Almeria se ha dirigido al gobierno á fin de que aclare si pueden ser ordenados los jóvenes menores de 24 años sin quedar sujetos á los sorteos para el reemplazo del ejército.

¿Por qué no? Lo convenido es que no haya en España mas que clérigos y soldados.

Leemos en *Las Hojas*:

«Cartas de Roma que tenemos á la vista, fecha del 9 de noviembre, dicen, pero afortunadamente para su crédito, sin dar asentimiento á la noticia, que la reina madre de España ha recibido de su hermano el rey de Nápoles, una mision secreta cerca del gobierno papal. Por nuestros datos podemos asegurar que la reina madre no lleva otro objeto que pasar el invierno al lado de su hija la princesa de Drago. En Roma se espera pronto al duque Aumale, quien desde Sevilla, donde hoy se encuentra, pasará á la capital del Orbe Cristiano á visitar á la reina Cristina y sus hijas, y despues volverá á Sicilia, á donde le llaman sus negocios particulares. Parece que el principe habia dilatado por algun tiempo este viaje, para que no se le diera una importancia política de que carece; pero ahora le es absolutamente necesario el emprenderle porque así lo exigen el cuidado y conservacion de sus propiedades.»

Nos han asegurado que un poeta de buen humor está escribiendo para que no se represente una zarzuela de la cual nos han recitado los trozos siguientes:

Victima de una emotisis
el gobierno está en un tris:
¿quien ganará en esta crisis,
Bravo Murillo ó San Luis?

Tambien nos parece digna de mencionarse el aria siguiente que canta el protagonista en el acto segundo.

¿Y O'Donnell, donde está?
curandose la tos:
¿que espera por acá?

que le proteja Ros:
pues aviado vá

Por ultimo, creemos de buen efecto el coro del cuadro ultimo en que se tratan de acallar los gritos del pueblo que pide pan. Hele aqui:

Para librarnos
de la escasez
nos dá millones
Mr. Mirés.

Esta zarzuela se titula *El pan de patata*, ó las intrigas de una monja.

Sentimos que no se ponga en escena.

Parece que se va á proceder á una nueva clasificacion de empleados y pretendientes, poniendo á la cabeza de los respectivos expedientes una inicial que indique su significacion política; v. g.

M. — Fulano Gil, miliciano de ligeros, un pelambre.
Minuta: ese ciudadano debe morirse de hambre.

V. *Vicalvarista*. — Este se fué á Manzanares y allí le ascendió su tio.
— Cuartel: Alcalá de Henares; que coma, cerca está el rio.

P. *Polaco*. — Intimo amigo de A. y primo carnal de T.;
— Que espere, porque si vá á la firma, no hay por qué.

B. M. — F. bravo-murilista, del conde de G. cuñado.
— Conténtesele; cuidado porque esta es gente muy lista.

A. — De la fraccion asturiana; insiste; sirvió con ocho.
— Pues darle mayor bizcocho para que deje á su hermana.

D. — Demócrata furibundo, se batió en las barricadas.
— Mis órdenes estan dadas, para él acabó el mundo.

R. — *Realista*. — Es elector influyente, y escribe á Montemolin.
— Hay que ganar esta gente; diga Vd. que se presente, aunque sea un galopin.

En la inauguracion y comilona de Torreaguna, que tantos colicos ha producido ya á estas fechas, un presidiario entusiasmado con la rebaja de su cadena en premio de su buen comportamiento durante las obras, esclamó con toda la efusion de su alma: *Viva el duque de la Victoria!*.. que fué contestado idnadvertidamente sin duda, por muchos de los presentes. Pero es el caso, que no faltó algun ajusto circunstante que advirtiera al pobre hombre lo espuesto de su aclamacion, y le aconsejase que deshiciera el mal efecto de su grito con otro mas fuerte todavia, aunque en sentido opuesto. El infeliz presidiario, despues de relevar su sorpresa porque Espartero no fuese aun presidente del Consejo de ministros, se colocó luego cerca de don Ramon y gritó *Viva el duque de Valencia*, recibiendo entonces una mirada cariñosa de muchos presupuestivos.

Viva y reviva el paternal Gobierno que nuestro amor inflama
y por no resfriarnos este invierno nos manda ir á la cama.
Salud al imprudente presidiario que en momentos felices,
y al querer dar un golpe de innecesario, aplastó al auditorio las narices.

Pastoral del nuevo cuño. — A nuestros muy amados colegas y hermanos en Cristo *La Regeneracion*, *El Catolico*, *La Esperanza*, y *la Estrella*, salud y fraternidad.

Habiendo llegado á nuestras manos, por un favor de la Divina Providencia, las Gacetas extraordinarias del 12 y 15 de marzo de 1820, y pareciéndonos que os servirá de gran solaz y contentamiento la lectura de dos documentos que vuestro carisimo y muy amado Carlos María de Borbon (Q. D. G.) publicó con aquella fecha siendo generalísimo de la brigada de carabineros reales, y dirigido el primero á sus tropas en el acto solemne de prestar juramento á la Constitucion de 1812, y el segundo al padre de don Isabel II, reina constitucional de España, no podemos resistir al deseo de daros esta nueva muestra del ardiente cariño que os profesamos

ITALIA.

Trasladamos a continuacion las noticias sobre la insurreccion de Palermo que publican los periodicos extranjeros.

La telegrafia particular anuncia en un despacho expedido en Marsella con fecha 3 del actual lo siguiente:

«Se han recibido aqui noticias de Nápoles del dia 2. El gobernador de Sicilia solo habia enviado trescientos hombres de Palermo a Cefalu. Los insurrectos se habian refugiado en los montes próximos. Ninguna publicacion oficial habia aparecido.»

El Moniteur de Paris publica las dos cartas siguientes sobre los mismos sucesos: Palermo 28 de noviembre.

Han estallado desórdenes en Sicilia. En presencia de la dificultad de las comunicaciones, no se puede determinar la estension del movimiento que no ha hecho mas que aparecer: pero en la provincia de Palermo parece que la pronta llegada de las tropas sobre todos los puntos donde la tranquilidad estaba amenazada, ha conseguido ya asegurar el triunfo del Gobierno. Hé aqui los pormenores que puedo dar a Vds. sobre el movimiento del 22 de noviembre.

El dia 22 por la noche, el caballero de la compania de armas, que escolta por lo regular la diligencia de Palermo a Mesina, se disponia a bajar la barrera que se halla colocada entre Bellefrate y Mezzojuso, a 20 millas de Palermo próximamente, cuando oyó una descarga de tiros de fusil.

Creyendo que eran ladrones, huyó é hizo que la diligencia retrocediese. En aquel momento el sindico de Bellefrate acababa de ser informado de lo que pasaba; envió al instante un destacamento de la guardia rural para desembarazar la barrera, pero fueron atacados los guardias por unos 60 insurrectos, de los cuales 20 por lo menos estaban a caballo, y tuvieron que retirarse ante fuerzas superiores.

Apenas tuvo conocimiento de esta alerta, el Gobierno siciliano adoptó medidas para sofocar desde su origen una tentativa que podia comprometer la tranquilidad pública, y quizás impedir las comunicaciones entre Mesina y Palermo. Se dirigieron tropas contra los insurrectos, y estos, cercados en un monte, dejaron 16 prisioneros en poder de los soldados.

Una parte de los insurrectos habia conseguido escaparse por el lado de Cefalu, sobre el litoral, entre Mesina y Palermo, a 40 millas de esta última. Al momento fueron embarcados 800 hombres en un buque de guerra para perseguir en su retirada los últimos restos de la insurreccion. Las tropas, despues de haber permanecido tres horas en observacion delante de la ciudad, entraron en ella sin encontrar resistencia.

Hoy el camino de Palermo a Mesina esta libre, y el correo ha podido hacer el servicio. Mesina 29 de noviembre.

«A pesar de la agitacion natural que las noticias de Palermo han producido en Mesina, la ciudad esta tranquila. La policia, sin embargo, ha creido deber adoptar algunas precauciones; los puestos han sido reforzados y multiplicados, pero no se han hecho todavia prisiones.»

En Catania se han fijado, segun dicen, en las calles pasquines en que se lee: «Viva el principe hereditario! Viva la libertad! Viva la Constitucion de 1812!» pero la policia los ha arrancado sin que el pueblo haya manifestado oposicion.

La corbeta de vapor napolitana Misena, que estaciona en Mesina, zarpó el 28 en direccion a Nápoles, en donde debe tomar 100 hombres de artilleria de refuerzo.»

Los periódicos italianos publican tambien pormenores sobre los sucesos de Palermo que tienen la fecha anterior a las cartas que acabamos de leer:

La Gaceta piemontesa dice asi: «Noticias llegadas de Palermo, fecha 25 de noviembre anuncian que el 22 estalló un movimiento insurreccional en la ciudad de Mezzojuso a 24 millas de distancia de Palermo. El gobierno envió en aquella direccion un batallon de tiradores de fuerza de 100 hombres y medio escuadron de caballeria. Se ignora el incremento que ha tomado la insurreccion. Se han hecho algunas prisiones en Palermo.»

La Opinion de Turin habla en estos términos: «Muchas cartas que nos han remitido confirman los acontecimientos, de los cuales hablan los periódicos de Génova, pero no concuerdan

en describir la gravedad y su intencion. Una version califica estos acontecimientos de movimiento parcial, otra de revolucion decidida. Parece cierto que el movimiento confina actualmente en los alrededores de Palermo y que no ha invadido la ciudad, donde reinaba una agitacion suma y donde la policia hacia prisiones por centenares sin regla ni freno entre la clase media y entre los militares. Naturalmente, como acontece en semejantes casos, circulaba el rumor de que habian estallado en Messina, Catania, Girgente, etc., movimientos semejantes. Las cartas que tenemos a la vista indican como gefes de la insurreccion el abogado di Mareo, ex-diputado del Parlamento siciliano, y su cuñado Bentivegna, ex-militar. Mañana se espera en Génova otro vapor procedente de Nápoles traerá mas pormenores.

El Correo Mercantil de Génova se explica asi: «A consecuencia de la llegada del Correo siciliano procedente de Palermo, se ha difundido el rumor de un movimiento insurreccional que abraza, segun dicen, Calatafini y a otros pueblos de la provincia de Palermo. No se precisa el número de los insurrectos; se han distribuido barrietas, se han desarmado puestos, destrozado telégrafos, enarbolado la bandera de 1848, destituido a funcionarios, todo sin efusion de sangre, y se ha establecido un Gobierno provisional. Un diputado del Parlamento siciliano está a la cabeza del movimiento. El centro del Gobierno provisional está en Calatafini, pueblo de 10,000 habitantes. La insurreccion estalló el dia 22: se propagó y se tuvo conocimiento de ella en Palermo el dia 23.

Hasta ahora es todo lo que se dice en Palermo. Se han hecho cien prisiones. Una columna de soldados ha sido enviada para batir a los insurrectos de la provincia que en su programa anunciaron que querian marchar sobre la ciudad.»

La Italia e Popolo dice: «Nos escriben de Palermo diciendo que los acontecimientos, para los que se ha trabajado tanto, han empezado: el debut no podia ser mas ventajoso, puesto que se han podido reunir en un solo momento mas de 600 hombres armados, con otros instruidos y poderosos a su cabeza.

La insurreccion comenzó en Mezzojuso (pueblo pequeño a dos millas de distancia próximamente de Palermo); aunque a corta distancia de esta ciudad, la policia no hizo nada durante un dia entero. Todos los pueblos próximos Villafrate, Bomina, Vicari, Cimin y otros muchos se han sublevado. Ha habido conciertos iluminaciones y funciones. La conducta de nuestros hermanos, ha sido sensata; ningun robo, ni efusion de sangre, ni atropellos; por todas partes afecto y fraternidad.

En el momento en que escribo, el movimiento se propaga al campo, y contamos con un resultado feliz. El grito de union es: ¡viva Italia! La bandera tricolor sin armas de municipalidades.

Con fecha 25 escriben a un comerciante de Génova: los pueblos próximos a Palermo estan sublevados. Se espera de un momento a otro la propagacion del movimiento a la ciudad.»

Leamos ahora lo que dice el Risorgimento del dia 2 de diciembre:

«Segun carta, fechada en Nápoles los dias 23 y 25 de noviembre, se habian hecho numerosas prisiones en las provincias, sobre todo en Cilentto, provincia de Palermo, 150 personas que llevaban proclamas liberales han sido detenidas. Otras muchas estan presas en Nápoles hace mucho tiempo bajo el pretexto de haber redactado y repartido proclamas del partido liberal.

En el número de las personas detenidas se hallan Giaccomo Scoppa, Giuseppe Cicalasso, Alessio Inconorato y otros acusados de ser los autores de la proclama de julio publicada por la Correspondencia.

Segun este mismo periódico, han sido presos recientemente y encerrados en el castillo de Santa Elena, militares sorprendidos en el momento en que distribuian una esposicion al rey, redactada en un espíritu liberal y nacional; a la esposicion seguia una proclama de felicitaciones dirigida al ejército y repartida en Nápoles.»

Leemos ademas en la Opinion: «Las últimas cartas de Nápoles hablan de una tentativa hecha en el ejército para restablecer la Constitucion de 1848. Ha circulado una proclama en la cual se invitaba al ejército a que se asociase a una manifestacion en este sentido, y parece, segun se asegura que la idea habia encontrado acogida en donde menos se esperaba.»

En el momento en que la insurreccion de Si-

to de mantener la agitacion en la ciudad. Parece que hay en Granada cuatro causas pendientes de aprobacion, en las cuales se impone pena de muerte a los procesados. Dos de ellas pertenecen a complicados en los sucesos del 12.

ARAGON.

Tambien en esta provincia se goza del beneficio de la situacion conservadora. La paz reina en todos los pueblos, especialmente en Zaragoza donde se toman algunas precauciones con objeto de asegurarla para siempre. Dios dé a los aragoneses lo que mejor les convenga.

Dicen de la capital lo que sigue con fecha 29:

Parece que han sido destituidos los tres tenientes fiscales de esta audiencia, siendo reemplazados por personas adictas a la actual situacion: pocos dias hace que sufrieron igual suerte el regente y algunos magistrados.

El carlismo tiene cada vez mayores esperanzas, y aun alguna noche parece que se ha oido el grito aislado de Viva Montemolin.

En el templo del Pilar hubo una fiesta con motivo de la orden que ha revocado la que mandó vender los bienes de la obreria.

Estos últimos dias se han tomado grandes precauciones por la autoridad militar, y algunas creo que aun no han desaparecido, pero nada hace traslucir ningun conato de movimiento liberal, que este partido lo espera todo de la marcha reaccionaria, y por lo mismo insostenible, del actual Gobierno: en el campo absolutista parece haber, por el contrario, cierta animacion efecto de su impaciencia, aun no satisfecha con las concesiones que se hacen a sus hombres y a sus ideas.

VALENCIA.

La capital de esa provincia goza en el dia de las dulzuras de la paz mas octaviana que puede desearse. Hé aqui la pintura que de ella hace el Valenciano.

«Un suscriptor nuestro nos suplica, y con razon, que llamemos la atencion de la autoridad hacia los escándalos que los mas de las noches tienen lugar en el llamado huerto de Cameta, terreno que sirve hoy de solar el nuevo barrio que sobre él se construye, y que es una verdadera sierra de Crevillente en sus mejores tiempos. Como todas las casas de la calle de Fornals desembocan en el espresado huerto, y sus tapias son muy bajas, se prestan facilmente al asalto de los ladrones, que cuentan además en su abono con las perpétuas tinieblas de aquellos barrios; pues solo un farol, y ese de aceite, es allí el encargado de demostrar que hay policia urbana en Valencia. El otro dia entraron a robar en la casa de un sombrerero y al verse descubiertos por un aprendiz que daba voces pidiendo auxilio, le descerrajaron tres tiros con la misma frescura que si estuvieran en campo raso, y solo providencialmente es como pudo salvarse el pobre aprendiz.

Pocos dias despues entraron en la casa del tintorero francés Mr. Chameron, y allí consumaron impunemente un robo de siete á ocho mil reales en efectos de seda blanca fina y cocida, sin que hasta ahora le haya valido al interesado ofrecer un premio de 500 rs. al que le descubra el paradero de la seda robada. Finalmente, para que nada falte en tan deliciosos barrios, hay una hilera de casas nuevas no numeradas, todavia, cuyos habitantes tienen la entrada por entre las paredes de otra casa; y como la obra se ha paralizado y promete ser eterna, allí a ciencia y paciencia de cuantos tienen la desgracia de haber de pasar por aquellos rincones, se representan desde las oraciones hasta las alturas de la noche las mas brutales y verborrugas escenas, llenando de disgusto al vecindario y envenenando la moral pública.

poniendo a vuestra vista hallazgo tan precioso y digno de ser esculpido en láminas diamantinas, por ser el bronce metal barto plebeyo ó deleznable para conservarlos.

Hélos aqui copiados al pie de la letra por vuestro hermano é indigno capellan

EL CAPITAN CALAMIER.

Gaceta extraordinaria del 12 de Marzo de 1820.

Soldados:

«Al prestar en vuestras banderas este juramento a la Constitucion de la monarquia, habeis contraido obligaciones inmensas; carrera esclarecida de gloria se os esta preparando.

«Amar y defender la patria, sostener el sólo y la persona del Rey, respetar las leyes y enlazados con el pueblo para consolidar el sistema constitucional, estas son vuestras obligaciones sagradas, y esto es cuanto el Rey espera de vosotros, y lo mismo cuyo ejemplo os prometo por mi parte.—Vuestro compañero, Carlos.»

Gaceta extraordinaria del 15 de marzo de 1820.

Señor:

«Tengo el honor de remitir a V. M. la esposicion adjunta de la brigada de carabineros cuyo mando es una de las fuerzas que debo a la dignacion de V. M.

«Alternando con los efectos que encierra, junto mis anhelos con los de la brigada, congratulando a V. M. con el entusiasmo mas ardiente por vuestra resolucion magnánima de establecer el santuario de las leyes fundamentales que abraza la sábia Constitucion de la monarquia española publicada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, sabrá la brigada sostener los votos que tiene la honra de dedicar a V. M., Carlos.

ANDALUCIA.

«Habrà quien diga que no hay libertad? Al que tal creale daremos en los ojos con el relato de la siguiente comunicacion que publica un colega nuestro, digna de esculpirse en mármoles y grabarse en bronce. «Hasta cuando?..... ¡Silencio!

«Ciertamente no eran infundados nuestros temores, cuando hace poco tiempo manifestamos los recelos que nos inspira el levantamiento del estado de sitio.

«Pronto, muy pronto, se han hecho sentir las consecuencias de tal medida.

A las nueve de la noche de anteayer, estando reunidos varios amigos en botica de don Ginés Garcia de Alcaraz, un pistoletazo a quema ropa fué disparado contra todos los contertulios, pistoletazo que afortunadamente no causó daño alguno, a pesar de haber atravesado la bala por muy cerca de los circunstantes.

Los autores de tamaña heroicidad, cuyas almas infames no les permiten obrar de otra manera, desaparecieron con la velocidad de rayo, al contemplar la actitud que tomara el dueño de la botica, quien sin mas armas que dos piedras en la mano, se arrojó en mitad de la calle apellidando a los agresores de asesinos y cobardes.

Igual hazaña, sobre poco mas ó menos, se consumó no hace muchos dias contra los balcones de la casa que habita el ex-comandante militar, señor Gavilá, llegando el arrojó de sus héroes hasta el caso de ensañarse con las puertas y cristales, retirando despues llenos de satisfaccion por haber disparado sus armas contra tan temibles enemigos.

Entre tanto, no sabemos que la autoridad haya tomado disposicion ninguna para evitar hechos tan punibles.

Esta ciudad se encuentra actualmente, a lo que parece, bajo el yugo de ciertas gentes que sembrando el terror por todas partes impiden al hombre honrado que transite por las calles en cuanto dan las ocho de la noche.

Ya que las autoridades se desvelan tanto para demostrarnos su catolicismo, por qué no se dedican al mismo tiempo a proteger la seguridad individual?

Lejos de nosotros el creer, ni por un momento, que la autoridad mira con indiferencia semejantes escándalos; por lo que es de suponer que haga todo lo posible para descenbrir a los culpables y no dejar impunes tamaños atentados.

La situacion de Málaga continúa siendo la misma. Vuelven a reproducirse los rumores próximos de trastornos que de vez en cuando se circulan con el piadoso obje-

ciencia llama la atención general, se leerán con interés las noticias siguientes que publica el *Monitor del ejército* sobre la situación militar de aquel pueblo:

«Las tropas de Sicilia forman un efectivo de 18.000 hombres en cuyo número se comprenden dos regimientos de infantería suiza y dos baterías de artillería de montaña servidas por artilleros de la misma Nación. Los demás regimientos están compuestos de italianos escogidos con cuidado entre los que han sido licenciados. Los regimientos sicilianos tienen guarnición en Nápoles y en Gaeta; se hace notar por su disciplina y su aire.

Sicilia está dividida en seis provincias ó intendencias, que tienen por capitales las ciudades de Palermo, Mesina, Catania, Siracusa, Caltanissetta, y Trápani. Cada una de estas ciudades tiene un gobernador ó comandante militar, colocado bajo las órdenes del gobernador general que reside en Palermo.

Las tropas tienen guarnición en estas plazas que están defendidas por obras bien armadas y de las cuales sería imposible apoderarse sino por un ataque formal.

Desde 1831 hasta 1853, se han ejecutado obras sobre los planos de una comisión nombrada por el Rey, y estas obras han mejorado de una manera notable las antiguas fortificaciones.

Independientemente de su ejército, el gobierno general dispone de una escuadra de vapor destinada á unir entre ellas todas las plazas de guerra de Sicilia que forman así una línea estratégica circular no interrumpida. Hay el objeto, con este sistema de union, de garantizar el litoral de la isla y echar la insurrección al centro, á fin de circunscribir sus esfuerzos. El elemento marítimo no es el único al que se ha tenido que recurrir con este fin; un camino militar rodea la isla paralelamente al mar y sirve para el transporte de tropas de material. Su construcción reciente está casi terminada. Pasa por varios puntos entre montañas elevadas.

Un telégrafo aéreo, que se reemplaza ahora por uno eléctrico, pone en comunicación á las diferentes provincias y sirve para transmitir órdenes militares. Las cuatro ciudades de Palermo, Mesina, Siracusa y Trápani están clasificadas con plazas de depósito y de abastecimiento.

El pequeño puerto de Cefalu depende de la provincia de Palermo. Tiene una escuela de navegación y hace bastante comercio. Es muy frecuentado por los pescadores de la costa. Su población laboriosa y tranquila no presenta los elementos necesarios para el éxito de una insurrección.

PALMA.

Anoche los concurrentes al teatro del Circulo Mallorquin recibieron la grata sorpresa de encontrar suspendida la función por causas insuperables. Estas no han podido ser todavía superadas y por lo tanto tampoco tendremos esta noche representación. Paciencia y barajar. La noche de ayer era deliciosa, y por eso sin duda se quiso deleitar á los abonados con un pintoresco espectáculo de nubarrones, de lluvia y de viento. Con este motivo han corrido rumores, que enlazados con los que hace algunos días circularon muy de público, favorecen muy poco á las personas interesadas que no se apresuran á desmentirlos. Por nuestra parte nos hacemos la ilusión de que nada de cuanto se dice es inexacto, y de que los obstáculos serán removidos con un poco de energía en quien corresponda. Muy pronto trataremos mas largamente de este particular.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 19 ms.
Pónese... á las ... 4 » 41 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 11. hs. 56 ms. 48 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don Evaristo Ursa.

Parada, Luchana

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Administración.—Elecciones de Ayuntamientos.—Circular.—Por el Boletín oficial extraordinario número 3733, se habrán enterado los Ayuntamientos de esta provincia de los plazos fijados por el gobierno de S. M. para procederse á la elección de dichos cuerpos municipales en todos los pueblos de la península y en estas islas. En esta atención y venciendo el primero de aquellos el día 22 del corriente mes, en cuyo día infaliblemente deben hallarse espuestas al público las listas electorales, he creído oportuno recordarlo á los Sres. Alcaldes, á quienes encargo me den aviso en la misma fecha de quedar ejecutado este servicio; en el concepto de que á medida que vayan transcurriendo los plazos para las demas operaciones sucesivas, cuidarán de darme parte de haberse verificado en los días que están señalados.

Abrijo la esperanza de que las autoridades locales á quienes me dirijo desplegarán su mayor celo y adoptarán cuantos medios estén dentro del círculo de sus atribuciones para el exacto cumplimiento de cuanto dejo advertido, evitándome por este medio el disgusto que de lo contrario tendria de exigir á los que no lo hagan la mas estrecha responsabilidad. Palma 15 de diciembre de 1856.—José María Garely.

SALA DE GOBIERNO

DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MALLORCA.

En la Gaceta de Madrid de 30 de noviembre último, número 1427, se halla inserto el Real decreto de 28 de noviembre próximo pasado, cuyo contenido es como sigue:

«En consideración á las razones espuestas por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, y para llevar á efecto lo que se dispone en el Real decreto de 22 de octubre de 1855, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Regentes de las Audiencias de la península é islas adyacentes se dirigirán inmediatamente á los gobernadores de las provincias de su territorio, á fin de que les faciliten lo mas pronto posible una lista de los abogados domiciliados en los pueblos en que haya Ayuntamientos, y no estén comprendidos en las prohibiciones marcadas en el art. 5.º del Real decreto de 22 de octubre de 1855, y otra de las personas que, sin ser abogados, á su juicio merezcan con preferencia obtener el cargo de Juez de paz en las respectivas poblaciones.

Art. 2.º Los Regentes, con presencia de estas listas, y oyendo previamente, acerca de las circunstancias de los sujetos comprendidos en ellas, á los Jueces de primera instancia de los respectivos distritos, nombrarán Jueces de paz y suplentes á los que consideren dignos, prefiriendo, siempre que el buen servicio lo consienta, á los que sean abogados, y comunicarán sus nombramientos á los interesados por medio de los referidos Jueces de primera instancia para que principien á ejercer sus cargos el 1.º de enero próximo, dando cuenta al ministerio de Gracia y Justicia para la aprobación correspondiente. Acompañarán á estas relaciones copia de las listas formadas por los gobernadores, con las observaciones que sugieran los informes de los Jueces de primera instancia.

Art. 3.º Los Regentes, oyendo á las Salas de gobierno, resolverán sin dilación lo que crean justo, sin ulterior recurso, sobre las escusas que los nombrados alegaren para eximirse del cargo.

Art. 4.º Si las escusas fuesen admitidas, los Regentes harán inmediatamente otros nombramientos con presencia de las referidas listas.

Art. 5.º No obstante las escusas de que habla la disposición tercera, á fin de que no sufra entorpecimiento el servicio público, deberán los nombrados entrar en el ejercicio de sus cargos mientras que no se les haga

saber formalmente que aquellas han sido estimadas.

Art. 6.º Los Jueces de paz ejercerán la jurisdicción que la ley del enjuiciamiento civil les concede en las demarcaciones en que los Alcaldes desempeñan su autoridad y atribuciones gubernativas.

Art. 7.º No debiendo los tribunales ejercer otras atribuciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado, no será permitido á los Jueces de paz, mientras lo sean, desempeñar ningún otro cargo perteneciente al orden administrativo.

Art. 8.º Los Jueces de paz cuidarán de que se fije en su despacho el arancel, conforme al cual han de percibir sus derechos los secretarios y los porteros.

Art. 9.º Los jueces de paz suplirán á los jueces de primera instancia en casos de ausencia, enfermedad ó de vacante; y cuando esto tenga lugar, despacharán el juzgado de paz los suplentes de los mismos.

Art. 10.º En los pueblos en que haya mas de un juzgado de primera instancia, suplirá á cada uno de ellos el juez de paz del distrito correspondiente al que es suplido.

Art. 11.º En los casos de incompatibilidad en los jueces de paz para conocer como suplentes de los de primera instancia de los asuntos en que hayan intervenido desempeñando su primer cargo, conocerán de dichos asuntos los suplentes de los Jueces de paz.

Art. 12.º Estos y sus suplentes contraerán en el fiel y exacto desempeño de sus cargos un mérito especial que se tendrá presente en sus respectivas carreras, siendo de abono para jubilaciones á los Jueces de paz la mitad del tiempo que ejerzan aquellos.

Art. 13.º Quedan derogadas las disposiciones del Real decreto de 22 de octubre de 1855 que no estén conformes con las contenidas en el presente.

Dado en Palacio á 28 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.»

Y habiéndose dado cuenta del mismo á la Sala de gobierno de dicha audiencia ha acordado que se obedezca guarde y cumpla y que se circule por medio del Boletín oficial: en su virtud se incluye en el presente.—Palma 6 de diciembre de 1856.—Juan Antonio Fiol antes Perelló.

COLEGIO DE ABOGADOS DE PALMA.

Se anuncia para conocimiento del público que Don Enrique Terron y Melendez, natural de Barcarrota provincia de Badajoz, habiendo hecho constar los requisitos prevenidos por los estatutos, ha sido incorporado en este ilustre colegio en virtud de lo acordado por la junta de gobierno del mismo en sesión del día 13 del presente mes. Palma 16 de diciembre de 1856.—Gerónimo Roselló secretario contador.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ALARÓ.

El reparto de la derrama general del segundo

semestre de este año correspondiente á este pueblo, tirado al tenor de la real orden de 31 de agosto último, estará de manifiesto en la sala consistorial del mismo los días desde el 14 hasta el 21 ambos inclusive desde las 8 á las 12 de la mañana, dentro cuyo plazo y no mas se oirán las reclamaciones que se presenten. Alaró 13 de diciembre de 1856.—Pedro José Sampol Alcalde.

AVISOS.

A LOS ELEGANTES.

GRAN RAZAR DE ROPERIA Y SASTRERIA DE A. MULET

Cuesta de Santo Domingo 21 principal.

El dueño de este acreditado establecimiento que tan favorable acogida han dispensado sus parroquianos al surtido de prendas que tuvo el honor de presentar á principio de la estación, y que está agotado, en su mayor parte, construye en la actualidad y tendrá el gusto de ofrecer en breves días al ilustrado público palmasino otro nuevo surtido de prendas de todas clases cortadas segun los últimos figurines, y de géneros de última novedad procedentes de las mejores fábricas extranjeras y del país, habiendo hecho una considerable rebaja en sus precios sin que por esto desmerezcan en su esmerada construcción y elegancia en el corte. Advertiendo que este establecimiento no se abastece en cuanto á prendas hechas, de ningún depósito de Barcelona ni otro punto, pues todas son confeccionadas en su taller, con la solidez y esmero que en él se acostumbra.

GRAN SURTIDO DE VIDRIOS PLANOS

en la plaza de Cort, núm. 54.

Desde el día 11 del corriente hasta el 5 de enero próximo se espenden á precios sumamente acomodados, tanto si son para balcones como para ventanas.

Asi mismo se hallarán en dicho establecimiento un gran surtido de lunas para espejos de muchísimas dimensiones y á precios muy acomodados; igualmente cristalería de varias clases; braseros de latón y estampas de muchas calidades.

Se advierte que los que quieran aprovecharse de las ventajas que su dueño promete, deben efectuar sus pagos al contado; de lo contrario no tendrán lugar las ventajas ofrecidas.

BACALAO DE IRLANDA SUPERIOR, SE vende á 15 cuartos la tercia en la calle den Rubí, tienda de dos puertas.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA é IVIZA.

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1857

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma y á los datos publicados por el Observatorio astronómico de San Fernando en la Gaceta de Madrid.

Este CALENDARIO, el mas estenso de cuantos se han publicado espresamente para las Baleares, contiene á mas del almanaque una noticia de las labores que deberán ejecutar cada mes los labradores, los hortelanos y los jardineros; una relacion detallada de cuantas ferias y fiestas notables tienen lugar en la Provincia, algunas noticias sobre la posición geográfica de las Baleares; el oróscopo del hombre y la muger particularizándolo al mes en que han nacido; la salida y puesta de sol y la luna en cada día del año, y varias otras noticias propias de esta clase de publicaciones.

ADORNADO CON DOCE GRABADOS que representan las labores del campo.

VENDESE

En la librería de GELABERT, Plaza de Cort, á UN SUELDO.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.